

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Secretaría de Educación Pública (/sep) > Blog

Boletín SEP no. 169 Firman Conafe y CDMX convenio de colaboración para brindar educación comunitaria a la población indígena de la capital

- Garantizará el acceso a la educación a niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas en tránsito o que habitan en la Ciudad de México.



Boletín SEP no. 169 Firman Conafe y CDMX convenio de colaboración para brindar educación comunitaria a la población indígena de la capital

Autor
Secretaría de Educación Pública

Fecha de publicación
09 de agosto de 2021

FOTOGRAFÍAS - <https://bit.ly/3iyJLtt> (<https://bit.ly/3iyJLtt>)

- **Todos tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de su situación social y el lugar en el que residan: Delfina Gómez Álvarez.**

En el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Consejo Nacional de Fomento Educativo (Conafe) y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes (SEPI) de la Ciudad de México, firmaron un convenio de colaboración para brindar educación comunitaria a la población indígena en tránsito o que reside en la capital del país.

El convenio signado por el director general del Conafe, Gabriel Cámara y Cervera, y la titular de la SEPI, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, ofrecerá atención educativa a niñas, niños y adolescentes indígenas, mediante el Modelo Pedagógico Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo (ABCD), atendiendo a sus características culturales y lingüísticas, garantizando así su derecho a una educación de calidad con equidad.

Con la firma de este convenio, la secretaria de Educación Pública, Delfina Gómez Álvarez, resaltó que todos tienen derecho a una educación de calidad, independientemente de su situación social y el lugar en el que residan, por lo que la institución implementa todas las acciones para que cumplir con el mandato constitucional vigente.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

El director general del Conafe, Gabriel Cámara y Cervera, destacó que el desafío que enfrentan, tanto el Consejo Nacional como la SEPI, es lograr que este servicio permita a las comunidades que están temporalmente o que ya radican en la capital del país, recuperar o afirmar su identidad como personas.

Dijo que el objetivo del acuerdo es lograr que en las comunidades en las que hay trabajo conjunto, todos sean capaces de aprender y de enseñar para no depender de alguien que eventualmente llegue a dar clases. “Tenemos que hacer nosotros una comunidad en la que todos enseñen y aprendan, esto es lo que significa este convenio”, agregó.

La titular de la SEPI, Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, resaltó que, en esta fecha en la que se conmemoran 500 años de la resistencia indígena, es una oportunidad significativa para reconocer la fortaleza, tenacidad y lucha de los pueblos originarios por la defensa de sus identidades y las reivindicaciones de sus derechos.

Ruiz Mondragón refirió que una de las principales demandas de estas comunidades está centrada en la educación con pertinencia cultural y lingüística plasmada en la Constitución y que reconoce el derecho a la educación pública, gratuita, laica, inclusiva, intercultural y pertinente en su lengua originaria y en español.

Informó que otro aspecto del convenio es implementar un modelo de educación básica intercultural para niñas, niños y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad, abandono y/o deserción educativa.

En tanto, Inés Bautista Santiago, gestora para Servicios Educativos en la comunidad Jardines de San Juan, en la Alcaldía Tlalpan, subrayó que el convenio representa la oportunidad para que niñas y niños de su comunidad reciban educación de calidad y con pertinencia cultural.

“Nuestra comunidad la conforma esencialmente población indígena migrante del interior de la República, con una riqueza cultural amplia, con diversas lenguas maternas, conviviendo en un mismo espacio geográfico con el riesgo desaparecer ante el desconocimiento y la discriminación”, precisó.

Llamó a redoblar esfuerzos para que de manera coordinada se garantice el derecho a la educación, así como otros derechos humanos consignados en la Constitución.

En el ciclo escolar 2019-2020, los gobiernos federal y local sumaron esfuerzos e implementaron un programa piloto en el predio “Candelaria”, en el que se encuentra un asentamiento de origen Triqui, de personas provenientes de San Juan Copala, Oaxaca, y en donde se ofreció atención a 7 alumnos en ese periodo.

En 2021, se abrieron dos servicios educativos más, el primero con un asentamiento Mixe, en San Miguel Ajusco, Tlalpan, en donde se han atendido a 17 alumnos; y el segundo, un Totonaco, en la colonia Guerrero, en donde se tiene una matrícula de 9 estudiantes.

Este programa ha sido atendido por Líderes para la Educación Comunitaria (LEC), pertenecientes a la Coordinación de Operación Territorial del Conafe en el Estado de México.

Además, durante el mes de agosto de este año, y derivado de un acuerdo de colaboración entre el Conafe y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), jóvenes de séptimo y octavo semestre de la licenciatura en Educación Indígena interesados en prestar su servicio social, otorgarán acompañamiento a niñas, niños y adolescentes como una estrategia escolar de verano durante tres semanas.

El trabajo está encaminado a fortalecer los procesos de aprendizaje en los centros comunitarios establecidos en la Ciudad de México, a través de actividades integrales, que promueven actitudes y capacidades relacionadas con el aprendizaje autónomo, el desarrollo personal y social y la promoción de hábitos saludables a través de la relación tutora.

Entre los apoyos adicionales que se han brindado a estas comunidades, están la entrega de uniformes y útiles escolares, el acompañamiento en la elaboración de trámites e identificación de grado y en el registro ante el Sistema Integral de Información e Infraestructura Nacional para el Fomento Educativo (SIIINAFE).

Twitter

Share 5

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.